



OBSERVATORIO URBANO
de **LUCENA**

ItuBLu [25]

INFORME DE TRANSFORMACIÓN URBANA LUCENA 2025
(DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024)

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Urbano de Lucena, fruto de la colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y el Ayuntamiento de Lucena, constituye un instrumento estratégico para el seguimiento, análisis y evaluación del proceso de transformación urbana que experimenta el municipio. Más allá de su función de observación, el Observatorio proporciona herramientas que permiten interpretar la evolución de la ciudad desde una perspectiva integral, favoreciendo la generación de conocimiento, la reflexión y el debate necesarios para orientar la toma de decisiones y avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano más sostenible.

Entre las principales actuaciones impulsadas por el Observatorio destaca el desarrollo y consolidación de un sistema de indicadores alineado con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Lucena 2030. El Informe de Transformación Urbana de Lucena 2025 presenta un conjunto de indicadores seleccionados, revisados y actualizados anualmente, concebidos para evaluar el grado de avance de la Agenda Urbana y medir la evolución de los principales ámbitos de transformación del municipio con horizonte 2030.

Este sistema se fundamenta en información procedente de las principales fuentes estadísticas oficiales de ámbito nacional y autonómico, entre

ellas el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), lo que garantiza la fiabilidad, comparabilidad y actualización de los datos. Gracias a ello, es posible realizar un seguimiento riguroso de la evolución de la ciudad, valorar el impacto de las políticas públicas y comprobar cómo las actuaciones previstas en la Agenda Lucena 2030 comienzan a traducirse en resultados concretos.

El informe que se presenta en 2026 examina el estado actual del municipio a partir de la recopilación, sistematización y análisis de la información disponible en el Sistema de Indicadores del Observatorio a 31 de diciembre de 2025. Su finalidad es evaluar la evolución reciente de Lucena, identificar tendencias, detectar fortalezas y áreas de mejora, y proporcionar una base objetiva para la planificación y la toma de decisiones.

Con el fin de contextualizar los resultados, los indicadores incorporan la evolución registrada durante la última década y establecen comparaciones con las medias provincial y autonómica, así como con otras tres ciudades intermedias del interior de Andalucía —Antequera, Écija y Linares—. Los criterios empleados para la selección de estas ciudades y de los indicadores analizados se recogen en el anexo de informes anteriores.

INDICADORES TRANSVERSALES

El Observatorio Urbano de Lucena utiliza un sistema de indicadores que aborda una variedad de aspectos transversales presentes en todas las áreas de análisis vinculadas a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. En este contexto, adquieren especial relevancia los indicadores relacionados con la población y la extensión superficial del municipio.

Población

La población de un municipio se determina a partir del Padrón Municipal, un registro administrativo que recoge la información de las personas residentes en el término municipal. Los ayuntamientos son responsables de su elaboración, mantenimiento y revisión, y están obligados a remitir al Instituto Nacional de Estadística (INE) las variaciones mensuales que se produzcan en los datos de sus padrones municipales. Según este registro, Lucena alcanzó en 2024 una población de 43.086 habitantes censados, lo que la sitúa como una ciudad intermedia del interior de Andalucía y como la segunda ciudad más poblada de la provincia de Córdoba, únicamente por detrás de la capital provincial.

Extensión superficial del municipio

La extensión superficial del municipio corresponde a la superficie total de su término municipal. Esta información se obtiene a partir de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA 2019), elaborados por el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El término municipal de Lucena cuenta con una superficie de 352 km², una extensión superior tanto a la media de los municipios de la provincia de Córdoba, situada en 178,81 km², como a la media de los municipios de Andalucía, que alcanza los 111,58 km².

Objetivo Estratégico 1.

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

En relación con el Objetivo Estratégico 1 de la Agenda Urbana de Lucena, orientado a ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, cabe destacar que el municipio dispone de un modelo de planificación territorial articulado en diferentes escalas administrativas, lo que favorece una gestión integrada y coherente del territorio.

En el ámbito regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) sitúa a Lucena dentro del Sistema de Ciudades Medias, reconociéndola como un núcleo estratégico para la cohesión territorial de Andalucía. En el ámbito subregional, el Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba (POTSURCO) desarrolla criterios relacionados con la ordenación del suelo, la protección del patrimonio y el desarrollo territorial sostenible. Por su parte, el Plan General de Ordenación Urbanística de Lucena (PGOU), adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, incorpora y desarrolla las determinaciones de la planificación territorial de rango superior, garantizando su aplicación en la ordenación urbanística y en el desarrollo de los crecimientos urbanos.

La planificación integral del territorio, unida a la estrategia municipal desarrollada por el Ayuntamiento de Lucena, pone de manifiesto el potencial del municipio para impulsar actuaciones de renaturalización dentro del espacio urbano, contribuyendo así a avanzar hacia un modelo de ciudad más sostenible y resiliente, en consonancia con los principios de la Agenda Urbana Española.

Con el fin de evaluar el grado de avance del municipio en este objetivo estratégico, se analizan diversos indicadores relacionados con la ocupación del suelo, los usos agrarios y la protección del patrimonio cultural, entre los que destacan la superficie de cobertura artificial, la superficie destinada a cultivos, la superficie dedicada a cultivos herbáceos, la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales y los Bienes de Interés Cultural.

1.1. Superficie de cobertura artificial por municipio (%)

Según el Sistema de Información Urbana (SIU, 2024), la superficie de cobertura artificial representa el porcentaje del término municipal ocupado por usos urbanos o artificializados. Este indicador se calcula a partir de la información proporcionada por CORINE Land Cover (2018) y del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE, 2017), e incluye las superficies clasificadas como tejido urbano continuo y

discontinuo, zonas industriales y comerciales, redes viarias y ferroviarias, áreas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minera, vertederos, áreas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas.

En Lucena, la superficie de cobertura artificial representa el 4,18% del total del término municipal. Este valor se sitúa por encima de la media de los municipios de la provincia de Córdoba (2,33%), aunque permanece ligeramente por debajo de la media de los municipios de Andalucía (4,8%).

1.2. Superficie de cultivos por municipio (%)

De acuerdo con el Sistema de Información Urbana (SIU, 2024), a partir de la información contenida en CORINE Land Cover (2018) y en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE, 2017), la superficie de cultivos corresponde al porcentaje del término municipal ocupado por terrenos destinados principalmente al cultivo de arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivares.

En el municipio de Lucena, la superficie destinada a cultivos alcanza el 86,92% del total del término municipal, un porcentaje superior tanto a la media de los municipios de la provincia de Córdoba (65,14%) como a la media de los municipios de Andalucía (44,54%).

1.3. Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)

Según la información publicada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA-SIMA, 2020), a partir de los datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la superficie dedicada a cultivos herbáceos expresa, en hectáreas, la extensión del suelo destinada a cultivos de carácter temporal. Este indicador comprende los cultivos de temporada, los pastizales temporales destinados a siega o pastoreo, las huertas y los cultivos bajo invernadero.

En Lucena, la superficie destinada a cultivos herbáceos asciende a 785,67 hectáreas, una cifra inferior a la media de los municipios de la provincia de Córdoba (2.888,24 ha) y también inferior a la media de los municipios de Andalucía (1.849,10 ha).

1.4. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)

De acuerdo con el Sistema de Información Urbana (SIU, 2024), utilizando la información del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE, 2017), la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales representa el porcentaje del término municipal ocupado por

suelos clasificados como usos primarios agrícolas, ganaderos, forestales y piscifactorías.

En Lucena este indicador presenta un valor del 0 %, situándose por debajo de la media de los municipios de Andalucía (0,11 %) y de la media de los municipios de la provincia de Córdoba (0,34 %).

1.5. Bienes de Interés Cultural (BIC)

Según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA-SIMA, 2024), los Bienes de Interés Cultural (BIC) constituyen la máxima figura de protección del patrimonio cultural. En Lucena se contabilizan un total de 645 bienes, distribuidos entre bienes inmuebles, bienes muebles y bienes inmateriales.

Del total, 56 corresponden a bienes inmuebles, entendidos como aquellos elementos con localización fija que poseen valores históricos, artísticos, arqueológicos, etnológicos o científicos. Esta cifra supera la media de los municipios de la provincia de Córdoba (52) y la media de los municipios de Andalucía (37).

Asimismo, el municipio cuenta con 581 bienes muebles, integrados por aquellos elementos que pueden trasladarse y que presentan interés histórico, artístico, arqueológico, antropológico o paleontológico. También

en este caso Lucena presenta valores superiores a la media provincial (225) y a la media autonómica (133,71).

Finalmente, el municipio dispone de 8 bienes inmateriales, correspondientes a usos, representaciones, conocimientos, técnicas y manifestaciones culturales transmitidas de generación en generación. Este valor también supera la media de los municipios de la provincia de Córdoba (3) y la media de Andalucía (2,73).

Objetivo Estratégico 2.

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

En relación con el Objetivo Estratégico 2, orientado a evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente, Lucena, de acuerdo con su Diagnóstico en clave Agenda Urbana, presenta un entramado urbano notablemente más compacto que la media nacional y que el de otras ciudades de su entorno, gracias a un modelo de crecimiento basado en anillos concéntricos. Esta configuración proporciona una base territorial favorable para avanzar hacia un modelo urbano más sostenible.

No obstante, el municipio enfrenta diversos retos que afectan a su funcionalidad, calidad ambiental e integración social. En este contexto, el Ayuntamiento de Lucena mantiene su compromiso con la contención de la dispersión urbana y la revitalización de la ciudad consolidada.

Desde 2015, el II Plan Estratégico de Lucena establece el barrio como unidad básica de intervención, situando la regeneración de los barrios existentes como una prioridad de la acción municipal. En este marco se han desarrollado diferentes instrumentos, entre ellos el I Plan de Barrios de Lucena (2018), que identifica actuaciones a corto y medio plazo en función de las necesidades detectadas en cada ámbito urbano. Asimismo,

se han elaborado documentos específicos, como el Plan de Accesibilidad Universal (2018) y el Análisis y Propuestas de Usos de Edificios y Terrenos Municipales (2021), destinados a mejorar la accesibilidad, optimizar el uso del patrimonio municipal y reforzar la identidad y dinamización de los barrios.

La combinación de estos instrumentos de planificación estratégica y de intervención específica refleja el compromiso del Ayuntamiento de Lucena con un modelo de política urbana participativo y orientado a la regeneración de la ciudad existente.

En este contexto, el Informe de Transformación Urbana de Lucena (ItuBLu) propone un conjunto de indicadores que permiten evaluar la evolución del municipio en relación con este objetivo estratégico. Entre ellos destacan la variación de la población, el crecimiento vegetativo, el saldo migratorio, la superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida y la antigüedad del parque edificatorio.

2.1. Variación de la población

De acuerdo con la información del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, elaborada a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024), la variación de la población de Lucena entre 2014 y 2024 ha sido

positiva, registrando un crecimiento del 0,23 % durante este periodo.

El municipio alcanza en 2024 el mayor volumen de población de la última década, mientras que los valores más bajos se registran en 2017, con 42.511 habitantes, y en 2018, con 42.530 habitantes. Esta evolución es menos favorable que la registrada por el conjunto de los municipios de Andalucía, cuya variación media fue del 2,37 %, aunque contrasta con la evolución de los municipios de la provincia de Córdoba, cuya variación media fue del -3 % en el mismo periodo.

2.2. Crecimiento Vegetativo

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024), el crecimiento vegetativo representa la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones registrados durante un año en un determinado territorio.

En 2024, Lucena presenta un crecimiento vegetativo de 16 personas, resultado de 353 nacimientos y 337 defunciones, recuperando un saldo positivo tras la tendencia negativa registrada desde el año 2020.

El análisis de la evolución entre 2012 y 2024 pone de manifiesto un importante deterioro del crecimiento natural de la población. La tasa de crecimiento vegetativo disminuye un 85,05 %, mientras que los nacimientos

se reducen un 21,03 %, al pasar de 447 a 353. Por su parte, las defunciones permanecen prácticamente estables durante el periodo, registrando una ligera disminución del 0,88 %, al pasar de 340 a 337.

En conjunto, la evolución del crecimiento vegetativo responde principalmente al descenso sostenido de la natalidad, mientras que el número de defunciones mantiene un comportamiento relativamente estable.

2.3. Saldo Migratorio

De acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024), el saldo migratorio expresa la diferencia entre las inmigraciones y las emigraciones registradas en un municipio durante un determinado año.

En 2024, Lucena registra un saldo migratorio de 358 personas, con 861 inmigraciones y 883 emigraciones. Desde 2017 se observa una evolución favorable del saldo migratorio, interrumpida únicamente por el descenso registrado en 2020, previsiblemente asociado a las consecuencias derivadas de la pandemia de la COVID-19.

Considerando el periodo 2012-2024, el número de inmigraciones disminuye un 19,08 %, pasando de 1.064 a 861, mientras que las emigraciones también

descienden un 17,24 %, al pasar de 1.067 a 883.

En conjunto, aunque tanto las entradas como las salidas de población son inferiores a las registradas en 2012, la evolución reciente de los movimientos migratorios permite que el municipio presente en 2024 un saldo migratorio positivo, revirtiendo la situación de pérdida neta de población observada al inicio del periodo.

2.4. Superficie Construida de Uso Residencial

Según la información catastral integrada en el Sistema de Información Urbana (SIU, 2024) y difundida a través del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, la superficie construida de uso residencial corresponde a la suma de la superficie edificada, expresada en metros cuadrados de techo, destinada principalmente a vivienda.

En Lucena, la superficie construida de uso residencial representa el 47,36 % del total de la superficie construida del municipio. Este porcentaje es inferior al registrado en otros municipios de características similares, como Écija (51,01 %), Antequera (55,35 %) y Linares (61,38 %).

2.5. Porcentaje de Parque Edificatorio por Municipio

De acuerdo con la información del Catastro (2023), difundida a través del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, la antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de edificios construidos con anterioridad a una determinada fecha y que, por tanto, fueron levantados antes de la entrada en vigor de parte de la normativa actual en materia de eficiencia energética, entre ellas el Código Técnico de la Edificación.

En Lucena, el 95,09 % del parque edificatorio corresponde a edificaciones construidas con anterioridad a 2010. Este porcentaje es ligeramente inferior al registrado en otros municipios de características similares, como Antequera (95,62 %), Écija (95,70 %) y Linares (95,23 %).

Objetivo Estratégico 3.

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

El Diagnóstico de la Agenda Urbana de Lucena reconoce una creciente preocupación en el municipio al abordar el objetivo 3 de prevenir y reducir los impactos del cambio climático. Aunque se ha demostrado una falta de medidas concretas para combatirlo y mejorar la resiliencia, se observa un interés genuino en el desarrollo sostenible.

Mientras que algunos documentos, como el Plan General de Ordenación Urbana en vigor desde 2001, podrían haber limitado la reflexión sobre el modelo de ciudad en relación con el cambio climático, otros como la Agenda 21 han proporcionado un enfoque más global. Sin embargo, aún queda camino por recorrer en la implementación de estas estrategias en otros planes y estrategias locales.

Aunque se ha centrado en parte en la planificación a nivel de barrios, todavía no se ha definido un modelo territorial global para la ciudad. A pesar de la participación en redes relacionadas con el cambio climático, Lucena no forma parte de la Red Española de Ciudades por el Clima, aunque hay una clara voluntad de fortalecer su posición en este aspecto.

A pesar de los desafíos, existe un reconocimiento de la importancia de reflexionar sobre el modelo de ciudad y desarrollar planes específicos para abordar el cambio climático. La riqueza natural del municipio y su actividad agraria representan una oportunidad valiosa para contribuir a la lucha contra el cambio climático a nivel global. En este sentido, se destaca la importancia de conservar y valorar el río Lucena, lo que requerirá un enfoque integral y un plan estratégico para su gestión y revitalización.

Para evaluar la evolución del municipio en lo que respecta a esta temática, se propone en este informe la comparación de datos con indicadores como la superficie de zonas verdes o las emisiones de CO₂ que se detallan a continuación.

3.1. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes

La superficie de zonas verdes se entiende como la combinación de áreas de vegetación urbana, incluyendo tanto zonas verdes creadas artificialmente como arbolado urbano. Lucena posee, según los datos de 2024 del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España y el Instituto Nacional de Estadística, una superficie de 0,52 ha de zonas verdes por cada mil habitantes, una cifra por debajo de municipios como Écija, Linares o Antequera, los cuales registran cifras de 0,79 ha, 0,95 ha

y 1,69 ha de zonas verdes por cada mil habitantes, respectivamente. Es importante destacar aquí que la preservación, mejora y uso eficiente de estos espacios contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los residentes.

3.2. Emisiones de CO2 per cápita

Las emisiones de dióxido de carbono (CO2) son una medida del impacto ambiental en términos de gases de efecto invernadero que cada habitante genera en una ciudad durante un año específico. Los datos recogidos por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, Lucena reportó una emisión de 3,57 toneladas de CO2 por persona en 2023, siendo este el último año registrado. Esta cifra representa una disminución del 7,3% en comparación con los datos de 2013, lo que indica un progreso positivo en la reducción de las emisiones de CO2 en Lucena a lo largo del tiempo.

Objetivo Estratégico 4.

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

En lo que respecta al Objetivo Estratégico 4 sobre hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular, el Diagnóstico de la Agenda Urbana de Lucena señala que aunque el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en 2001, no incluyó aspectos que hoy son prioritarios, esto representa una oportunidad para actualizar y enriquecer las propuestas para este objetivo.

En cuanto a la eficiencia energética y el ahorro de energía, se destaca que se han realizado avances significativos, especialmente impulsados por la Agenda 21 y algunos planes específicos. Sin embargo, se reconoce la necesidad de elaborar un Plan de Acción de Energías Renovables para potenciar aún más el uso de energías limpias y la reducción del consumo energético.

En relación con la optimización y reducción del consumo de agua, aunque se han realizado esfuerzos en base a la Agenda 21 y al Plan General de Ordenación Urbana, se destaca el compromiso de AGUAS DE LUCENA para mejorar las infraestructuras hidráulicas municipales, lo que augura un futuro más sostenible en este aspecto.

Por otro lado, se reconoce el papel fundamental de la Agenda 21 en la promoción del ciclo de materiales, la reducción de residuos y el fomento del reciclaje. Si bien la gestión integral de residuos es responsabilidad de EPREMASA, se espera que la elaboración de una Estrategia Local de Economía Circular impulse aún más la sostenibilidad y el desarrollo económico en Lucena.

En definitiva, se vislumbra un futuro prometedor para la gestión sostenible de los recursos y la economía circular en Lucena, con oportunidades para mejorar y fortalecer las iniciativas existentes en busca de una comunidad más próspera y respetuosa con el medio ambiente.

Para observar los avances en esta temática, en el Informe de Transformación Urbana de Lucena (ItuBLu), se estudian indicadores clave como el consumo de energía eléctrica y la producción de residuos urbanos desarrollados en los siguientes párrafos.

4.1. Consumo de energía eléctrica (MWh)

El consumo de energía se define como la cantidad total de energía utilizada durante un período específico. Se mide en MWh (megavatios-hora), que representa la cantidad de megavatios consumidos en una hora. Este indicador comprende varios datos, incluyendo el consumo general, el

consumo per cápita, el consumo residencial total y el consumo residencial per cápita. La información proporcionada se refiere exclusivamente al suministro de energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, basada en las facturaciones realizadas a los abonados. Atendiendo a los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Lucena consumió 166267,76 MWh en el año 2024, lo que equivale a 3,86 MWh por habitante.

En cuanto al consumo de energía eléctrica de tipo residencial, se registró en Lucena un consumo de 69.728,34 MWh totales en el año 2024, lo que supone un consumo de 1,62 MWh por habitante, un consumo superior a la media de los municipios de la provincia de Córdoba, que fue en ese mismo año de 1,52 MWh por habitante y también superior a la media de los municipios de Andalucía, que fue de 1,53 MWh por habitante durante ese mismo año.

4.2. Residuos urbanos

Los residuos urbanos, conocidos también como residuos municipales, son los desechos que se generan en las actividades diarias de una comunidad o ciudad. Proceden principalmente de hogares particulares, comercios, oficinas, instituciones y servicios públicos, abarcando una amplia variedad de materiales como papel, cartón, plástico, vidrio,

materia orgánica, textiles, metales, entre otros. Es importante destacar que estos residuos no deben representar un peligro para la salud o el medio ambiente. Para su gestión, se implementan sistemas integrales que incluyen la recolección, transporte, tratamiento y disposición final, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y fomentar la sostenibilidad. Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en Lucena se generaron 18.335,7 Tn de residuos urbanos en 2023, lo que equivale a 0,43 toneladas per cápita. Esta cifra se ha mantenido disminuido en un 2,8% con respecto a los datos del año anterior.

Objetivo Estratégico 5.

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

La movilidad constituye un elemento esencial para garantizar la accesibilidad a los servicios, favorecer la cohesión territorial y mejorar la calidad de vida de la población. Promover un modelo de movilidad más sostenible implica avanzar hacia un reparto más equilibrado entre los distintos modos de transporte, reduciendo la dependencia del vehículo privado y fomentando desplazamientos más seguros, eficientes y respetuosos con el medio ambiente.

Lucena ha impulsado durante los últimos años distintas actuaciones orientadas a mejorar la movilidad urbana y reforzar la accesibilidad, incorporando medidas destinadas a favorecer los desplazamientos peatonales, optimizar la circulación y mejorar la calidad del espacio público. Al mismo tiempo, la estructura urbana del municipio y el importante peso de su actividad industrial continúan planteando retos relacionados con la movilidad cotidiana, la conexión con las áreas productivas y el uso del transporte público y de los modos de desplazamiento activos.

Para evaluar la evolución de este objetivo, el Observatorio analiza indicadores relacionados con la dotación de infraestructuras de transporte

y el grado de motorización del municipio, dos variables que permiten aproximarse al modelo de movilidad existente y a su evolución.

5.1. Superficie de infraestructuras de transporte (ha)

La disponibilidad de infraestructuras destinadas al transporte constituye un elemento básico para garantizar la conectividad del municipio y facilitar la movilidad de personas y mercancías. Este indicador recoge la superficie destinada a infraestructuras de transporte, incluyendo la red viaria, ferroviaria, zonas de estacionamiento, áreas peatonales y demás espacios asociados a la movilidad.

Según los datos del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE) correspondientes a 2024, Lucena dispone de 918 hectáreas destinadas a infraestructuras de transporte, una cifra muy superior a la media de los municipios de la provincia de Córdoba (301,25 hectáreas) y de Andalucía (221,64 hectáreas). Este valor refleja la importancia de la red de comunicaciones del municipio y su papel como nodo de actividad económica dentro del sur de la provincia.

5.2. Índice de motorización

El índice de motorización mide el número de turismos y motocicletas domiciliados por cada mil habitantes y constituye un indicador del grado de dependencia del vehículo privado para los desplazamientos cotidianos.

En 2024, Lucena registra 601,60 vehículos por cada mil habitantes, un valor inferior al promedio de la provincia de Córdoba (633,13) y de Andalucía (689,04). Asimismo, presenta un índice ligeramente inferior al de municipios comparables como Antequera (632,19) y muy similar al de Écija (602,48).

El análisis de la composición del parque móvil muestra que el 61,82% de los vehículos corresponde a turismos, una proporción muy próxima a la media provincial (61,54%) y superior a la media andaluza (60,18%), aunque inferior a la registrada en municipios como Écija (64,32%) y Linares (70,08%). Por su parte, las motocicletas representan el 10,66% del parque de vehículos, porcentaje superior al registrado tanto en la provincia de Córdoba (8,03%) como en el conjunto de Andalucía (9,38%), así como al de Écija y Linares (ambos con 9,68%). Únicamente Antequera presenta una proporción más elevada (12,16%).

En conjunto, estos indicadores reflejan un nivel de motorización moderado en comparación con otros municipios andaluces, aunque ponen de manifiesto la importancia que continúa teniendo el vehículo privado en los desplazamientos cotidianos del municipio.

Objetivo Estratégico 6.

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Atendiendo al Diagnóstico de la Agenda Lucena 2030 y en línea con el Objetivo Estratégico 6, el municipio destaca por su trayectoria en la planificación estratégica, siendo pionero en la elaboración de planes participativos en Andalucía y promotor de la Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (RADEUT). Además, ha desarrollado varios planes sectoriales y participa en redes de colaboración intermunicipal. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Lucena 2022, bajo el lema “EDUSI Lucena Cohesionada”, es un elemento a destacar en lo que respecta a los avances en materia de fomento de la cohesión social y búsqueda de la equidad.

Lucena cuenta con una población joven, con una edad media de 41,75 años en 2024, y con un porcentaje de jóvenes alto, 38,47 % de la población. Además presenta un porcentaje de personas mayores de 65 años bajo, de 16,52%. La integración de la población extranjera no ha sido problemática.

A pesar de la combinación de su origen rural con una industria destacada en el procesamiento de productos agrícolas y la fabricación de muebles y equipos industriales, Lucena ha experimentado retrocesos económicos en la última década, principalmente debido a la crisis económica. No

obstante, se están implementando medidas para revitalizar el crecimiento económico y fomentar el empleo, mediante iniciativas de colaboración público-privada.

El sector terciario, seguido por el industrial y el agropecuario, brinda numerosas oportunidades laborales en Lucena. Aunque se enfrenta a desafíos en términos de desempleo, especialmente entre los jóvenes y aquellos con mayor educación, el municipio está implementando medidas para fomentar el empleo y mejorar la situación económica. A pesar de algunos desafíos económicos, Lucena sigue siendo un lugar próspero y con un gran potencial de crecimiento.

La evolución del modelo de ciudad compacta hacia uno más disperso refleja el dinamismo y la expansión del municipio. Aunque este cambio ha traído consigo algunos desafíos como la segregación espacial y problemas de vivienda, Lucena está trabajando activamente para abordar estos inconvenientes y crear una comunidad más inclusiva y vibrante para todos sus residentes.

El Ayuntamiento de Lucena demuestra un compromiso continuo con el progreso y el bienestar de sus ciudadanos, a través de iniciativas en áreas como la igualdad de género, educación, promoción de actividades socio-deportivas y servicios sociales. Aunque los recursos son limitados,

el municipio busca oportunidades de financiación externa para llevar a cabo proyectos significativos que mejoren la calidad de vida y fomenten la cohesión entre los diversos barrios de la ciudad.

En este informe se propone el estudio de indicadores clave para visualizar los avances de Lucena en materia de cohesión social y búsqueda de la equidad tales como la edad de la población, los índices de dependencia, el nivel de estudios de la ciudadanía, el porcentaje de población extranjera, los datos de paro, o la renta neta media.

6.1. Edad media

Lucena destaca como un municipio con una población mayormente joven, con una edad media en 2024 de 41,75 años, significativamente inferior a la media de la comunidad autónoma, que se sitúa en 43,24 años. Este dato lo coloca incluso por debajo de municipios andaluces de características similares, como Écija (43,58 años), Antequera (43,58 años) y Linares (45,20 años).

6.2. Población por edad

Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) para el año 2024, el grupo de edad más representativo en Lucena es

el comprendido entre los 45 y 64 años, con un 29,89% de la población. Este porcentaje, aunque elevado, es ligeramente inferior al promedio provincial (30,39%) y autonómico (31,49%). Por otro lado, el 15,12% de la población lucentina tiene entre 0 y 14 años, porcentaje que se encuentra por encima de la media provincial (11,8%) y regional (11,96%). En cuanto al grupo de edad de 15 a 29 años, representa el 18,01% de la población, cifra que también supera ligeramente los promedios de Córdoba (15,28%) y Andalucía (15,38%).

El segundo grupo más numeroso en Lucena, con un 20,46% de la población, se encuentra en el rango de edad de 30 a 44 años, con cifras también superiores a los promedios provinciales (18,11%) y autonómicos (18,69%). Finalmente, el 16,52% de la población lucentina tiene 65 años o más, porcentaje que se encuentra por debajo de la media provincial y regional, registrando datos de 24,42% y 22,49%, respectivamente.

6.3. Envejecimiento de la población

Al analizar el envejecimiento de la población, se consideran dos índices principales. Por un lado, el índice de envejecimiento, que representa el número de habitantes mayores de 64 años, por cada mil habitantes. Por otro lado, se emplea el índice de senectud, que indica el porcentaje de personas de 85 años o más en comparación con la población total de 65 años o más.

Lucena presenta un índice de envejecimiento del 17%, siendo menor a la media de los municipios andaluces, 22,46%. También se encuentra por debajo de municipios de características similares, como Écija, con 14,8%, Antequera, 19% y Linares, con 22%. En cuanto al índice de senectud, Lucena presenta un 14,3%, también por debajo de la media provincial (19,31%) y de los municipios de Andalucía (15,93%) y de los municipios de Écija (14,8%), Antequera (15,1%) y Linares (15,6%).

6.4. Índice de dependencia

Por otro lado, para analizar la dependencia, se utilizan en este informe tres índices: el índice de dependencia global, calculado como el porcentaje que representa la población menor de 16 años y mayor de 64 años en relación con la población de 16 a 64 años a fecha del 1 de enero de cada año; El índice de dependencia infantil se calcula en base a la población de 0 a 14 años por cada 100 adultos en edad de trabajar en la misma fecha; y el índice de dependencia de mayores calculado como el porcentaje de la población mayor de 64 años en relación con la población de 16 a 64 años también en la misma fecha.

Atendiendo a los datos de 2024 del Instituto Nacional de Estadística(INE), Lucena presenta un índice de dependencia global del 49,2%, por debajo de la media de los municipios andaluces que se sitúa en un 55,42%. También

se encuentra por debajo de los municipios de Antequera (51,1%), de Écija (52,2%) y de Linares (57%). En cuanto al Índice de dependencia infantil en Lucena, 25%, mayor a la media de los municipios andaluces con 20%, y a los municipios de similares características como Antequera con 23% o Linares con 22%.

Por último, el índice de dependencia de mayores en Lucena es del 24,6%, muy por debajo de la media de los municipios de la región, que se sitúa en un 35,4% y también por debajo de los municipios de Écija (27,7%), Antequera (28,2%) y Linares (34,8%).

6.5. Nivel medio de estudios

El nivel de estudios se calcula como la suma ponderada de los niveles de educación de la población de 16 años o más, dividiendo la suma de las marcas de clase correspondientes a cada nivel educativo por la población total de esa misma franja de edad. Para determinar el nivel de instrucción alcanzado, se considera que una persona ha completado un determinado nivel educativo cuando ha finalizado y aprobado todos los cursos de ese nivel y tiene la capacidad de obtener el título o diploma correspondiente. Se asignan valores numéricos a cada nivel educativo, desde 0 para los analfabetos hasta 4,5 para los que han completado un doctorado universitario. Estos valores se utilizan para calcular la tasa de instrucción,

reflejando el nivel educativo promedio de la población de 16 años o más. Lucena tiene un nivel de estudios medio de 2,68, encontrándose por encima del nivel medio de estudios de Écija (2,67), pero por debajo de otros municipios como Antequera (2,75) o Linares (2,84).

6.6. Población extranjera (%)

El porcentaje de población extranjera recogidos por el censo de población y vivienda del INE, recoge que Lucena presenta un 4,24% de población extranjera, mayor que en los municipios de Écija (2,43%) y de Linares (2,66%), pero algo menor que el de Antequera (5,37%).

6.7. Paro

La tasa de paro, de acuerdo con la metodología del Instituto Nacional de Estadística (INE), se define como el porcentaje de personas de 16 años o más que están desempleadas en relación con el total de la población activa de 16 años o más (Población Desempleada dividida por Población Activa, y luego multiplicada por 100). Una persona se considera desempleada si cumple simultáneamente con tres condiciones: 1. No tiene trabajo, ya sea como empleado o trabajador por cuenta propia, 2. Está buscando activamente empleo, lo que implica tomar medidas concretas para encontrar trabajo o iniciar un negocio por cuenta propia (como registrarse

en oficinas de empleo, solicitar puestos de trabajo, responder a anuncios de empleo, etc.), y 3. Está disponible para trabajar, ya sea como empleado o trabajador por cuenta propia.

En Lucena, atendiendo a los datos INE 2024, el porcentaje de población parada sobre población activa es del 11,80%, una cifra menor que en municipios como Linares con un 15,06% o Écija con un 12,86%, pero mayor que Antequera con 10,73%. En cuanto al índice de desempleo entre personas de 25 a 44 años, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de 2024, recoge que en Lucena esta población representa el 38,20% de los desempleados. Cifras similares a los municipios comparados, como Linares con 38,01%, en Écija del 39,91% y en Antequera del 36,26%.

La proporción de paro femenino según esta misma fuente es del 66,78% en Lucena, siendo mayor a los datos recogidos en Écija (62,27%), en Antequera del 63,56 % y en Linares del 64,65%.

6.8. Paro registrado

La Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece que el paro registrado incluye las demandas de empleo pendientes de satisfacer en las Oficinas de Empleo del

INEM al final del mes. Sin embargo, excluye ciertas situaciones, como

los demandantes empleados, aquellos sin disponibilidad inmediata para trabajar, aquellos que solicitan un empleo específico, los trabajadores agrarios eventuales beneficiarios de ciertos subsidios por desempleo, y aquellos que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas. En este sentido, Lucena registró en 2024, 3.395 parados, la cifra más baja de los últimos veinte años, resultando una variación del -28,11%, y una variación de 9,35% respecto al año anterior.

6.9. Tasa municipal de desempleo (% media anual)

La tasa de desempleo, que se determina dividiendo el número de demandantes no ocupados en el municipio en un momento específico por la suma de estos demandantes y las afiliaciones de residentes en el mismo lugar y se calcula anualmente utilizando la media anual de demandantes no ocupados y afiliaciones del último día de cada trimestre como referencia, también ha disminuido notablemente en el municipio durante los últimos diez años. Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la tasa de desempleo de 2023 es del 20,2%, lo que representa una disminución del 34,73% con respecto al año 2013. En comparación con otros municipios, la tasa de desempleo de Lucena, aunque supera a la de Antequera (17,7%) es menor que la Écija (23,2%) o Antequera (26,4%).

6.10. Índice de gini

Este indicador es una medida estadística capaz de cuantificar la desigualdad en la distribución de los ingresos de una población. Su valor oscila entre 0 y 100, siendo 0 la igualdad total y 100 la desigualdad total. Según los datos recogidos por el INE en 2023 Lucena presenta un índice de gini de 28,3, siendo menor al dato provincial 29,5 y regionales con 31,3.

6.11. Distribución de la ratio 80/20

La distribución de la ratio 80/20 es un indicador de desigualdad capaz de medir la relación que existe entre los ingresos del 20% de la población con mayor renta y el 20% de la población con menor renta. Cuanto mayor sea el valor, más desigualdad existe en el territorio, debido a que muestra el número de veces que los ingresos de los más ricos superan a los ingresos más pobres. Teniendo en cuenta los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, en 2023, Lucena presenta un 2,3 en la distribución de la ratio, siendo menor a los datos de la media de la provincia de Córdoba, con 2,5 y la media de los municipios andaluces, 2,5.

6.12. Renta neta media declarada

Las rentas netas del trabajo representan la cantidad resultante de restar

los gastos fiscalmente deducibles de los rendimientos del trabajo. Los rendimientos del trabajo incluyen todas las compensaciones recibidas por servicios laborales, excluyendo aquellos ingresos considerados como rendimientos empresariales o profesionales. Por otro lado, la renta neta media se calcula dividiendo la renta neta total declarada entre el número de declaraciones realizadas. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la renta neta media en Lucena en el 2023 fue de 11.064.

6.13. Mediana de la renta por unidad de consumo

Este indicador muestra el valor que divide a la población en dos grupos iguales, según su renta por unidad de consumo. Por un lado, se encuentra la mitad de las personas que dispone de una renta inferior a dicho valor, por otro lado, la otra mitad de la población con una renta superior. Este indicador se utiliza como referencia para evaluar el nivel de ingresos de la población y el cálculo de indicadores de desigualdad. El INE recoge 15.571 euros como mediana de la renta en el año 2023, superior a la media de los municipios andaluces, con 15050.

6.14. Tasa de riesgo de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de la población cuyo ingresos por unidad de consumo se encuentran por debajo del 60% de la mediana

de la renta nacional, definiendo la tasa de riesgo de pobreza relativa, debido a que indica el porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza monetaria. En 2023, el Instituto Nacional de Estadística recoge una tasa de 29,9%, mostrando una reducción respecto al año anterior y una disminución desde 2015 del 18,75%

Objetivo Estratégico 7.

Impulsar y favorecer la economía urbana

La economía constituye uno de los principales motores del desarrollo urbano y un elemento esencial para generar empleo, atraer inversión y mejorar la calidad de vida de la población. La capacidad de un municipio para mantener un tejido empresarial diversificado, favorecer el emprendimiento y consolidar sectores estratégicos resulta determinante para reforzar su competitividad y afrontar los procesos de transformación económica.

Lucena destaca históricamente por su marcada tradición empresarial e industrial, sustentada en un tejido productivo dinámico y diversificado que ha favorecido la creación de empleo y el desarrollo de actividades con una importante proyección exterior. Junto a este carácter industrial, el municipio ha ido reforzando progresivamente otros ámbitos como el comercio, los servicios y el turismo, configurando una economía urbana cada vez más diversificada y resiliente.

Con el objetivo de analizar esta evolución, el Observatorio incorpora indicadores relacionados con el empleo, la estructura empresarial, la actividad económica, el emprendimiento y la oferta turística, ofreciendo una visión conjunta de la capacidad económica del municipio.

7.1. Afiliados de la seguridad social

El número de personas afiliadas a la Seguridad Social constituye uno de los principales indicadores para evaluar el dinamismo del mercado laboral y el nivel de actividad económica de un municipio.

En 2024, Lucena registró 18.304 afiliaciones a la Seguridad Social, una cifra similar a la de Linares y superior a la registrada en Antequera (17.374) y Écija (15.837). Estos datos reflejan la capacidad del municipio para sostener un volumen elevado de empleo, coherente con el peso de su actividad industrial y empresarial.

7.2. Tejido empresarial

El tejido empresarial de Lucena continúa siendo uno de los principales activos de la economía local. Según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía correspondientes a 2024, el municipio cuenta con 3.535 empresas, lo que equivale a 82,05 empresas por cada mil habitantes. Esta cifra representa un incremento del 19,34% respecto a 2014 y sitúa a Lucena por encima de municipios comparables como Écija (76,30 empresas por mil habitantes), Antequera (69,32) y Linares (54,82).

7.3. Empresas por actividad económica según CNAE 09

En cuanto a la estructura empresarial, el 22,72% de las empresas desarrolla actividades vinculadas al comercio, seguido de las actividades inmobiliarias (20,71 %) y de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (17,68%). En el extremo opuesto, los sectores de información y comunicaciones (0,82 %) y banca y seguros (1,95%) presentan una representación significativamente menor.

7.4. Empresas que cotizan en la SS por sectores y por actividad

Por otra parte, las empresas que cotizan a la Seguridad Social reflejan igualmente la diversificación de la economía local. En 2024 se contabilizaron 481 empresas del sector agrario, 280 industriales, 107 de la construcción y 930 del sector servicios, cifras que sitúan a Lucena entre los municipios con mayor actividad empresarial de su entorno.

7.5. Contratos registrados

La contratación constituye un indicador relevante para analizar la evolución del mercado de trabajo y la capacidad del tejido productivo para generar empleo.

Durante 2024 se registraron en Lucena 16.450 contratos laborales, una cifra muy superior a la media de los municipios de Córdoba (4.116) y Andalucía (4.094), aunque inferior a la registrada en Antequera (22.399) y Linares (19.698), y superior a la de Écija (11.612).

Por sectores de actividad, la contratación se concentra principalmente en la agricultura y la pesca (36,92%), seguida del sector servicios (29,82%), la industria (16,89%) y la construcción (6,68%), lo que pone de manifiesto la diversidad de la estructura económica local.

7.6. Establecimientos

Los establecimientos económicos permiten medir la implantación territorial de la actividad productiva y comercial del municipio.

En 2023, Lucena contaba con 4.124 establecimientos, equivalentes a 95,72 establecimientos por cada mil habitantes, lo que representa un incremento del 19,95 % respecto a 2013. Este indicador supera ampliamente los valores registrados en municipios comparables como Écija (90,30 establecimientos por mil habitantes), Antequera (86,50) y, especialmente, Linares (59,99).

7.7. Establecimientos por actividad económica. CNAE 09

La distribución sectorial mantiene un patrón similar al observado en el tejido empresarial, con un predominio de los establecimientos dedicados al comercio (25,39%), las actividades inmobiliarias (19,47%) y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (15,64%).

7.8. Trabajadores autónomos

El trabajo autónomo constituye un indicador de la capacidad emprendedora y de la renovación del tejido económico local.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a 2022, Lucena registra una tasa neta de crecimiento del trabajo autónomo del -0,94%, resultado de una tasa de altas del 3,06% y una tasa de bajas del 4,00%. Aunque el balance anual es negativo, el comportamiento del municipio es similar al observado en otras ciudades comparables, reflejando la elevada rotación característica del trabajo por cuenta propia.

7.9. Alojamiento turístico

La evolución de la oferta turística constituye un indicador del proceso de diversificación económica del municipio y de su capacidad para consolidarse como destino turístico.

En 2024, Lucena dispone de 62 establecimientos de alojamiento turístico, que ofrecen un total de 537 plazas. Desde 2015, el número de alojamientos ha experimentado un crecimiento del 675%, lo que evidencia la notable expansión de este sector durante la última década.

No obstante, la capacidad alojativa del municipio continúa siendo inferior a la de otros destinos de referencia como Antequera (245 alojamientos y 2.935 plazas) o Écija (54 alojamientos y 667 plazas), situándose por encima de Linares en número de establecimientos (22), aunque con una capacidad de alojamiento inferior (708 plazas).

Objetivo Estratégico 8.

Garantizar el acceso a la vivienda

El acceso a una vivienda adecuada constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo urbano sostenible y un factor determinante para la cohesión social, la atracción y retención de población y la calidad de vida de la ciudadanía. Más allá de la disponibilidad de suelo o del número de viviendas existentes, este objetivo incorpora aspectos relacionados con la asequibilidad, las características del parque residencial, su eficiencia energética y la capacidad del mercado para responder a las necesidades actuales y futuras del municipio.

En este contexto, Lucena presenta un parque residencial relativamente moderno y un mercado inmobiliario dinámico en comparación con otros municipios de características similares. No obstante, persisten retos vinculados a la rehabilitación del parque edificado, la mejora de la eficiencia energética, la movilización de las viviendas desocupadas y el fortalecimiento de la oferta de vivienda accesible, aspectos que resultan esenciales para garantizar un desarrollo urbano equilibrado y favorecer la permanencia de la población.

Para evaluar la evolución de este objetivo, el Observatorio incorpora indicadores relacionados con el volumen y las características del parque

de viviendas, la existencia de viviendas no principales, la eficiencia energética, el mercado del alquiler y la actividad inmobiliaria del municipio.

8.1. Parque residencial

El análisis del parque residencial permite conocer la dimensión y composición del conjunto de viviendas existentes en el municipio, así como identificar el peso de las viviendas vacías y su posible contribución a las políticas de acceso a la vivienda.

Según el Censo de Viviendas de 2021, Lucena cuenta con 21.141 viviendas familiares, lo que supone aproximadamente 495 viviendas por cada mil habitantes. Esta cifra es superior a la registrada en Écija (18.684 viviendas) y Antequera (20.943), aunque inferior a la de Linares (29.385).

8.2. Viviendas vacías

Dentro del parque residencial, 2.406 viviendas se encuentran vacías, lo que representa el 11,38% del total de viviendas y 56,29 viviendas vacías por cada mil habitantes. Estos valores se sitúan por debajo de la media de los municipios de la provincia de Córdoba (12,79% y 68,09 viviendas por cada mil habitantes) y de Andalucía (13,73% y 75,61 viviendas por cada mil habitantes). En comparación con las ciudades de referencia, Lucena

presenta una proporción de viviendas vacías similar a la de Écija (11,87%), e inferior a la registrada en Antequera (13,11%) y Linares (13,40%).

8.3. Vivienda no principal y dinámica del mercado inmobiliario

La estructura del parque residencial y el comportamiento del mercado inmobiliario aportan información relevante sobre el acceso a la vivienda y la evolución de la actividad residencial del municipio.

Según el Censo de 2021, el 25,26% de las viviendas de Lucena corresponde a viviendas no principales, porcentaje superior al registrado en Écija (20,33%) y ligeramente inferior al de Antequera (26,01%) y Linares (26,74%).

8.4. Condiciones de las viviendas

Las condiciones del parque residencial constituyen un elemento relevante para evaluar la calidad de la vivienda disponible y su adecuación a las necesidades actuales de la población.

Según el Censo de 2021, la antigüedad media de las viviendas de Lucena es de 31,95 años, situándose claramente por debajo de la registrada en Antequera (41,08 años), Linares (39,42 años) y Écija (36,46 años).

Asimismo, el parque residencial del municipio resulta considerablemente más reciente que la media de los municipios de la provincia de Córdoba (45,91 años) y de Andalucía (49,64 años), lo que refleja una renovación relativamente más intensa durante las últimas décadas.

En cuanto a la superficie media, las viviendas de Lucena alcanzan los 90,1 m², una dimensión superior a la observada en Écija (88,79 m²), aunque ligeramente inferior a la de Linares (91,98 m²) y Antequera (95,44 m²).

8.5. Viviendas de bajo consumo

Por otro lado, el grado de implantación de viviendas de bajo consumo energético continúa siendo reducido. En 2021 se contabilizaron 442 viviendas de bajo consumo, equivalentes al 2,09% del parque residencial y a 10,34 viviendas por cada mil habitantes. Aunque este porcentaje coincide con el registrado en Antequera, permanece por debajo de la media provincial (2,59%) y autonómica (2,95%), lo que pone de manifiesto el margen existente para continuar impulsando la rehabilitación energética y la mejora de la eficiencia del parque residencial.

8.6. Precio del alquiler

En relación con el mercado del alquiler, los datos del Ministerio de Vivienda

y Agenda Urbana correspondientes a 2024 muestran que la renta mediana de una vivienda colectiva asciende a 330 euros mensuales, por debajo de la media provincial (450 euros) y autonómica (500 euros). En el caso de las viviendas unifamiliares, la renta mediana alcanza los 380 euros mensuales, una cifra similar a la media provincial (378 euros) y claramente inferior a la media andaluza (499 euros).

8.7. Transacciones inmobiliarias

Por último, la actividad del mercado inmobiliario mantiene una evolución muy positiva. En 2024 se registraron 650 transacciones inmobiliarias, frente a las 237 contabilizadas en 2014, lo que supone un incremento del 174,3% durante la última década. Este volumen de operaciones supera al registrado en Antequera (553) y Écija (547), aunque permanece por debajo del alcanzado por Linares (989), situándose además muy por encima de la media de los municipios de Córdoba (138) y Andalucía (176,1).

Objetivo Estratégico 9.

Liderar y fomentar la innovación digital

La digitalización se ha consolidado como uno de los principales motores de transformación de las ciudades, al incidir tanto en la competitividad económica como en la calidad de los servicios públicos y la relación entre la administración y la ciudadanía. La disponibilidad de infraestructuras digitales, junto con la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión municipal, constituye un factor clave para avanzar hacia un modelo urbano más eficiente, innovador y sostenible.

En este contexto, Lucena ha venido desarrollando distintas actuaciones orientadas a modernizar la administración municipal e incorporar soluciones digitales en ámbitos como la gestión pública, la movilidad, el turismo o la transparencia. Al mismo tiempo, el proceso de transformación digital continúa planteando desafíos relacionados con la integración de los sistemas de información, el fortalecimiento de la ciberseguridad, el desarrollo de las competencias digitales y el aprovechamiento estratégico de los datos para apoyar la toma de decisiones.

Con el fin de evaluar el grado de desarrollo de las infraestructuras digitales del municipio, este objetivo analiza la cobertura de las principales tecnologías de banda ancha móvil, un indicador que permite valorar las

condiciones de conectividad necesarias para impulsar la innovación, la actividad económica y la prestación de servicios digitales.

9.1. Cobertura de banda ancha tipo de tecnología. 4G (LTE) (%)

Este indicador mide el porcentaje del territorio con acceso a redes móviles de cuarta generación (4G/LTE), una infraestructura esencial para garantizar la conectividad digital de la población, las empresas y los servicios públicos. La información procede de la cobertura declarada por los operadores de telecomunicaciones y permite evaluar el grado de acceso a servicios móviles de alta velocidad.

En 2024, la cobertura 4G en Lucena alcanzó el 99,99%, situándose ligeramente por encima de la media de la provincia de Córdoba (99,69%) y de Andalucía (99,68%). Estos datos reflejan un elevado nivel de implantación de esta tecnología y garantizan unas condiciones favorables para el desarrollo de servicios digitales en el municipio.

9.2. Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 5G (NR+DSS) (%)

La cobertura de redes móviles de quinta generación (5G) constituye un

indicador del grado de desarrollo de las infraestructuras de conectividad avanzada, fundamentales para impulsar nuevas aplicaciones vinculadas a la digitalización, la automatización, el Internet de las Cosas o los servicios inteligentes.

Según los datos correspondientes a 2024, Lucena registra una cobertura 5G del 99,79%, situándose por encima de municipios comparables como Antequera (95,34%) y Écija (99,58%), y ligeramente por debajo de Linares (99,83%). Estos resultados evidencian un elevado nivel de disponibilidad de esta infraestructura y posicionan al municipio en una situación favorable para continuar avanzando en su proceso de transformación digital.

Objetivo Estratégico 10.

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

La capacidad institucional constituye un elemento esencial para impulsar un modelo de desarrollo urbano sostenible. Más allá de la disponibilidad de recursos, la calidad de la gobernanza depende de la existencia de instrumentos de planificación actualizados, mecanismos eficaces de coordinación administrativa, sistemas de información que faciliten la toma de decisiones y espacios de participación que permitan incorporar a la ciudadanía y a los distintos agentes sociales y económicos en la definición de las políticas públicas.

En este ámbito, Lucena dispone de una trayectoria consolidada de planificación estratégica, articulada en torno al II Plan Estratégico de Lucena y a la Agenda Lucena 2030, así como de diferentes instrumentos sectoriales y urbanísticos que orientan la actuación municipal. Asimismo, el municipio participa en redes de cooperación y desarrolla iniciativas que favorecen la colaboración entre administraciones, entidades y tejido socioeconómico.

No obstante, persisten retos relacionados con el fortalecimiento de la coordinación entre áreas municipales, la mejora de los sistemas de

información para el seguimiento de las políticas públicas, el refuerzo de la participación ciudadana y la consolidación de una gobernanza más colaborativa e innovadora, capaz de responder a los desafíos derivados de la transformación urbana.

En este objetivo se analizan indicadores que permiten evaluar algunos de los principales instrumentos de intervención municipal, prestando especial atención al marco de planeamiento urbanístico vigente y a la capacidad financiera del Ayuntamiento, medida a través de los ingresos y gastos municipales por habitante.

10.1. Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio

Este indicador identifica el instrumento de planeamiento urbanístico que regula la ordenación del territorio municipal. En el caso de Lucena, el desarrollo urbanístico se articula mediante un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), instrumento que establece el modelo territorial del municipio, define la clasificación y ordenación del suelo y determina las directrices que orientan su crecimiento, la protección de los recursos naturales y la localización de los principales usos urbanos y dotacionales.

10.2. Ingresos por habitante (euros)

Los ingresos municipales por habitante reflejan la capacidad financiera de la administración local para sostener la prestación de servicios públicos y desarrollar inversiones. Este indicador integra el conjunto de recursos económicos del Ayuntamiento, procedentes, entre otras fuentes, de impuestos, tasas, transferencias de otras administraciones e ingresos patrimoniales, permitiendo comparar la disponibilidad de recursos entre municipios de distinto tamaño.

En 2024, los ingresos por habitante en Lucena alcanzaron los 1.162,90€, lo que representa un incremento del 19,26% respecto a 2014. A pesar de esta evolución positiva, la cifra continúa situándose por debajo de la media de los municipios de la provincia de Córdoba (1.537,47€ por habitante) y de Andalucía (1.459,96€ por habitante).

10.3. Gastos por habitante (euros)

El indicador de gasto municipal por habitante expresa el volumen de recursos destinados por la administración local a la financiación de los servicios públicos, el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento y las inversiones realizadas en el municipio. Su análisis, junto con el de los ingresos por habitante, ofrece una aproximación a la capacidad de gestión y al esfuerzo financiero de la administración local.

En 2024, el gasto por habitante en Lucena fue de 1.190,73€, lo que supone un incremento del 29,07% respecto a 2014. Al igual que ocurre con los ingresos, esta cuantía se mantiene por debajo de la media de los municipios de la provincia de Córdoba (1.627,67€ por habitante) y se sitúa también por debajo de la media andaluza (1.455,23€ por habitante).

INDICADORES

A continuación se muestra el listado de indicadores del proceso de transformación urbana actualizado a 31 de diciembre de 2024:

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
	Población		INE	2024	43,086
	Extensión superficial del municipio (Km²)		IECA-SIMA	2019	352
1.1	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)		CORINE/SIU/SIOSE	2024	4,18
1.2	Superficie de cultivos por municipio (%)		CORINE/SIU/SIOSE	2024	86,92
1.3	Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)		IECA-SIMA	2020	785,67
1.4	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)		SIOSE/SIU	2024	0,00
		BIC TOTAL	IECA-SIMA	2024	645
1.5	Bienes de Interés Cultural (BIC)	BIC Bienes inmuebles	IECA-SIMA	2024	56
		BIC Bienes muebles	IECA-SIMA	202	581
		BIC Bienes inmateriales	IECA-SIMA	2024	8
2.1	Variación de la población 2013-2023		IECA-SIMA	2024	0,23%
		Tasa de crecimiento vegetativo	INE	2024	16
2.2	Crecimiento vegetativo	Nacimientos	INE	2024	353
		Defunciones	INE	2024	337
		Saldo migratorio	INE	2024	358
2.3	Saldo migratorio	Inmigraciones	INE	2024	861
		Emigraciones	INE	2024	883
2.4	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)		INE	2021/2024	47,36
2.5	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)		INE	2023	95,09
3.1	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes		INE	2017/2024	0,52
3.2	Emisiones de CO2 per cápita		Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	2023	3,87

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
4.1	Consumo de energía eléctrica (MWh)	Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa)	IECA-SIMA	2024	166.268
		Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa) / hab	IECA-SIMA	2024	3,86
		Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa)	IECA-SIMA	2024	69.728
		Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa) / hab	IECA-SIMA	2024	1,62
4.2	Residuos urbanos	Residuos urbanos	IECA-SIMA	2022	18.865
		Residuos urbanos/hab	IECA-SIMA	2022	0,44
5.1	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)		SIOSE	2024	918
5.2	Índice de motorización	Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	DGT	2024	601,60
		Porcentaje de Turismos (%)	DGT	2024	61,82
		Porcentaje de motocicletas (%)	DGT	2024	10,66
6.1	Edad media		IECA - SIMA	2024	41,75
6.2	Población por edad	% de 0 a 14 años	IECA - SIMA	2024	15,12
		% de 15 a 29 años	IECA - SIMA	2024	18,01
		% de 30 a 44 años	IECA - SIMA	2024	20,46
		% de 45 a 64 años	IECA - SIMA	2024	29,89
		% Mayores (65 y más años)	IECA - SIMA	2024	16,52
		Índice de envejecimiento	IECA - SIMA	2024	17
6.3	Envejecimiento de la población	Índice de senectud de la población (%)	INE	2024	14,3
		Índice de dependencia global	IECA - SIMA	2024	49,2
6.4	Índice de dependencia	Índice de depencia de jóvenes	IECA - SIMA	2024	25
		Índice de dependencia mayores	IECA - SIMA	2024	24,6

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
6.5	Nivel medio de estudios		INE - Censo de vivienda 2021	2021	2,68
6.6	Porcentaje de población extranjera (%)		INE - Censo de vivienda 2021	2021	4,24
6.7	Porcentaje de parados	Porcentaje de población parada sobre población activa	INE - Censo de vivienda 2021	2024	11,80
		Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	INE	2024	38,20
		Proporción de paro femenino (%)	INE	2024	66,78
6.8	Paro registrado		IECA-SIMA	2024	3.395
6.9	Tasa municipal de desempleo (% media anual)		IECA-SIMA	2023	20,20
6.10	Índice de Gini		INE	2023	28,30
6.11	Distribución de la ratio 80/20		INE	2023	2,30
6.12	Renta neta media declarada (€)		INE	2021	13.729
6.13	Mediana de la renta por unidad de consumo (euros)		INE	2023	15.571
6.14	Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 60% de la mediana		INE	2023	29,90
7.1	Afiliados de la seguridad social		IECA-SIMA	2024	18.304
7.2	Empresas	Número de empresas	IECA-SIMA	2024	3.535
		Número de empresas cada 1.000 habitantes	IECA-SIMA	2024	82,05
		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	IECA-SIMA	2024	17,68
7.3	Empresas por actividad económica según CNAE 09	Industria, energía, agua y gestión de residuos	IECA-SIMA	2024	12,14
		Construcción	IECA-SIMA	2024	8,23
		Comercio	IECA-SIMA	2024	22,72
		Transporte y almacenamiento	IECA-SIMA	2024	5,29
		Hostelería	IECA-SIMA	2024	5,21

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
7.3	Empresas por actividad económica según CNAE 09	Información y comunicaciones	IECA-SIMA	2024	0,82
		Banca y seguros	IECA-SIMA	2024	1,95
		Administración pública, educación y sanidad	IECA-SIMA	2024	5,26
		Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	IECA-SIMA	2024	20,71
7.4	Empresas que cotizan en la SS por sectores y por actividad	Agricultura	IECA-SIMA	2024	481
		Industria	IECA-SIMA	2024	280
		Construcción	IECA-SIMA	2024	107
		Servicio	IECA-SIMA	2024	930
		Total	IECA-SIMA	2024	16,450
7.5	Contratos registrados por sector de actividad (%)	Agricultura y pesca	IECA-SIMA	2024	36,92
		Industria	IECA-SIMA	2024	16,89
		Construcción	IECA-SIMA	2024	6,68
		Servicio	IECA-SIMA	2024	29,82
7.6	Establecimientos	Número de establecimientos	IECA-SIMA	2023	4.124
		Número de establecimientos cada 1000 habitantes	IECA-SIMA	2023	95,72
		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	IECA-SIMA	2023	15,64
		Industria, energía, agua y gestión de residuos	IECA-SIMA	2023	12,42
		Construcción	IECA-SIMA	2023	7,98
7.7	Establecimientos por actividad económica. CNAE 09	Comercio	IECA-SIMA	2023	25,39
		Transporte y almacenamiento	IECA-SIMA	2023	4,80
		Hostelería	IECA-SIMA	2023	4,83
		Información y comunicaciones	IECA-SIMA	2023	0,90

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
7.7	Establecimientos por actividad económica. CNAE 09	Banca y seguros	IECA-SIMA	2023	2,40
		Administración pública, educación y sanidad	IECA-SIMA	2023	6,18
		Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	IECA-SIMA	2023	19,47
7.8	Trabajadores autónomos	Tasa neta de crecimiento de trabajadores autónomos	INE	2022	-0,94
		Tasa de alta de trabajadores autónomos	INE	2022	3,06
		Tasa de baja de trabajadores autónomos	INE	2022	4,00
7.9	Alojamiento turísticos	Establecimientos de alojamientos turísticos	IECA-SIMA	2024	62
		Total de plazas en alojamientos turísticos	IECA-SIMA	2024	537
8.1	Viviendas totales	Número de viviendas	INE	2021	21.141
		Número de viviendas por cada mil habitantes	INE	2021	495
		Viviendas vacías	INE	2021	2.406
8.2	Viviendas vacías	Viviendas vacías por cada mil habitantes	INE	2021	56,29
		Porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas	INE	2021	11,38
8.3	Viviendas no principales	Porcentaje de viviendas no principales	INE	2021	25,26
8.4	Condiciones de las viviendas	Edad media de la vivienda	INE	2021	31,95
		Superficie media	INE	2021	90,10
8.5	Viviendas de bajo consumo	Viviendas de bajo consumo	INE	2021	442,00
		Viviendas de bajo consumo por cada mil habitantes	INE	2021	10,34
		% viviendas bajo consumo sobre el total de viviendas	INE	2021	2,09
8.6	Precio del alquiler	Alquiler alquiler de vivienda colectiva (mediana en €)	MIVAU	2024	330
		Alquiler vivienda unifamiliar (mediana en €)	MIVAU	2024	380

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
8.7	Transacciones inmobiliarias	Número de transacciones inmobiliarias	MIVAU	2024	650
9.1	Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 4G (LTE) (%)		IECA - SIMA	2024	99,99
9.2	Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 5G (NR+DSS) (%)		IECA - SIMA	2024	99,79
10.1	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio		SIU/INE	2024	PG
10.2	Ingresos por habitante (euros)		IECA-SIMA	2024	1.162,90
10.3	Gastos por habitante (euros)		IECA-SIMA	2024	1.190,73



OBSERVATORIO URBANO
de **LUCENA**